

ALCALDÍA DE MONTERÍA
Secretaría de Planeación
NORMATIVA URBANA

UNIDAD DE PLANEAMIENTO - UDP
UDP 3-01

ESTRUCTURA URBANA

ESCALA

1:4,500

0 75 150 300 450 m

SECTORES NORMATIVOS UDP 3-01			
SECTOR	SUBSECTOR	ÁREA DE ACTIVIDAD	TRATAMIENTO, MODALIDAD
1	ÚNICO	Espacio público	Parque
2	ÚNICO	Dotacional	Consolidación de sectores urbanos especiales
3	I	Residencial mixto	Consolidación con densificación moderada
3	II	Ejes múltiples	Consolidación con densificación moderada
4	ÚNICO	Dotacional	Consolidación de sectores urbanos especiales
5	ÚNICO	Ejes múltiples	Renovación con reactivación
6	ÚNICO	Ejes múltiples	Renovación con reactivación
7	I	Dotacional	Consolidación de sectores urbanos especiales
7	II	Ejes múltiples	Consolidación de sectores urbanos especiales
8	I	Ejes múltiples	Consolidación con densificación moderada
8	II	Residencial mixto	Consolidación con densificación moderada
8	III	Ejes múltiples	Consolidación con densificación moderada
9	ÚNICO	Dotacional	Consolidación de sectores urbanos especiales
10	ÚNICO	Ejes múltiples	Renovación con reactivación
11	ÚNICO	Residencial mixto	Consolidación de sectores urbanos especiales
12	I	Ejes múltiples	Consolidación con densificación moderada
12	II	Residencial mixto	Consolidación con densificación moderada
13	ÚNICO	Residencial mixto	Consolidación de sectores urbanos especiales
14	ÚNICO	Dotacional	Consolidación de sectores urbanos especiales
15	ÚNICO	Ejes múltiples	Renovación con reactivación
16	ÚNICO	Ejes múltiples	Renovación con redesarrollo

LEYENDA

- Sistema de bicicleta pública
- Bulevar paisajístico
- Circuito peatonal y bici
- Ciclorutas propuestas
- Nodo de equipamientos
- Intervención urbana CIS
- Mejoramiento plaza de mercado
- Puentes vehiculares propuestos
- Transformación prioritaria
- Zona especializada



FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Julio Elicer Lora Hernández
Secretario de Planeación Municipal

Jhon Nel Rodríguez
Coordinador POT

DECRETO 0505-2023

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Datum: MAGNA-SIRGAS
Origen: Único Nacional
FUENTE DE INFORMACIÓN
Fuente Cartográfica: IGAC
Fuente Temática: SPM
FECHA
2022



MAPA No. 4

NOTAS GENERALES

- A. El Nodo de Equipamientos deberá propender por la localización de nuevos equipamientos de alta jerarquía, con el fin de aprovechar las condiciones de accesibilidad actual y potencial y las ventajas comparativas como níctoles de integración territorial.
- B. En el Nodo de Equipamientos se deberán localizar nuevos equipamientos de escala urbana y zonal, con el fin de potenciar el ordenamiento y las funciones de centralidad en zonas estratégicas dentro de los barrios residenciales.
- C. En el Nodo de equipamientos no se permiten usos que afecten el funcionamiento del uso principal existente.
- D. Las UDP podrán ampliar el ámbito de las áreas de actividad dotacional para la conformación de un nodo de equipamientos contiguos articulados por el espacio público y la movilidad peatonal y bicicleta.
- E. En el área de actividad dotacional se permite hasta el 20% con usos complementarios. Cuando en el área de actividad dotacional se determinen Nodos de Equipamientos, los usos complementarios podrían ocupar hasta el 40% del área construida.

VÍAS PRINCIPALES

